

ADJUDICATARIOS CONVOCATORIA ITA 140122, PERSONAL INTERINO, ITA

RPT	PROV.	LOCALIDAD	NIVEL	DTO.	DESTINO	ADJUDICATARIO	MENORES	TITULACIÓN
19227	Z	BORJA	18B	AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE	SERVICIO PROVINCIAL DE ZARAGOZA (BORJA)	PUIG BASA, MIRIAM		X
1810	Z	ZARAGOZA	20B	AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN AGROALIMENTARIA	DEL RIO ALVIRA, VICTOR MANUEL		
80552	Z	ZARAGOZA	18B	AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE	SERVICIO PROVINCIAL DE ZARAGOZA	ANTON LOPEZ, PATRICIO		X
2676	T	ALCAÑIZ	20B	AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE	SERVICIO PROVINCIAL DE TERUEL (ALCAÑIZ)	CORREAS MARTIN, ANTONIO		
2693	T	TERUEL	20B	AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE	SERVICIO PROVINCIAL DE TERUEL	MORENO NAHARRO, VERONICA		X
2570	H	HUESCA	18B	AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE	SERVICIO PROVINCIAL DE HUESCA	CHUECA GORMAZ, FERNANDO		

LOS ADJUDICATARIOS DEBERÁN REMITIR, DEL 24 AL 26 DE ENERO DE 2022 INCLUSIVE, AL CORREO dgfp.interinos@aragon.es DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS, LA DOCUMENTACIÓN IMPRESCINDIBLE PARA REALIZAR LOS TRÁMITES PREVIOS NECESARIOS PARA SU TOMA DE POSESIÓN COMO PERSONAL INTERINO:

- LOS ADJUDICATARIOS DEBERÁN REMITIR DOCUMENTO ADJUNTO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE ESTAR EN POSESIÓN DE LA TITULACIÓN MÍNIMA EXIGIDA (TÉCNICO/A O SUPERIOR) PARA EL DESEMPEÑO DE DICHO PUESTO, QUEDANDO A DISPOSICIÓN DE PRESENTAR DICHA DOCUMENTACIÓN DE FORMA PRESENCIAL, CUANDO PARA ELLO SEA REQUERIDO, CON FECHA Y FIRMA. ASIMISMO, LOS ADJUDICATARIOS MARCADOS CON "X" EN LA COLUMNA DE TITULACIÓN, DEBERÁN ADJUNTAR COPIA POR AMBAS CARAS DE LA TITULACIÓN.

SE ENTENDERÁ QUE RENUNCIA AL PUESTO QUIEN NO REALICE LOS TRÁMITES INDICADOS, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL APARTADO NOVENO DE LA RESOLUCIÓN DE 2 DE OCTUBRE DE 2019, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS, POR LA QUE SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS GENERALES DE LLAMAMIENTO MEDIANTE LA WEB DEL GOBIERNO DE ARAGÓN PARA NOMBRAMIENTO DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, Y CON LAS CONSECUENCIAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 11 DE LA INSTRUCCIÓN DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2008. EL PUESTO PASARÁ A ACUMULARSE A LA SIGUIENTE CONVOCATORIA.